



E.L.A. GUADALCACÍN

Municipio de Jerez de la Frontera

EXTRACTO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 2.011.-

En la Entidad de Guadalcaçín, siendo las doce horas del día veintiuno de diciembre de 2.011, se reúne, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, la Junta Vecinal de la Entidad bajo la presidencia de Doña M^a de las Nieves Mendoza Mancheño, y con la asistencia de los Vocales D^a Ana M^a Lirio Aguilochó, D. Francisco Javier Romero Palacios, D^a María José Padilla Tejada, D. José Vázquez Barea, D^a Cristobalina Borrego Ferrer, D. Ramón Lirio Hurtado, D. Salvador Ruiz García, asistidos del Secretario-Interventor de la Entidad, D. Fernando Encinas Vázquez. Excusa su asistencia D^a Noelia Collado Ramirez

PROPUESTA DE ASUNTOS URGENTES: Declarada abierta la sesión, por el Sr. Presidente, en uso de las facultades que le confieren los artículos 82.3 y 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, propone a la Junta Vecinal, y ésta así lo acuerda por unanimidad, incluir en el Orden del Día, previa la expresa declaración de su urgencia, y una vez concluya el examen de los asuntos de aquel y antes de entrar en el reglamentario turno de Ruegos y Preguntas, los siguientes asuntos

ASUNTO URGENTE Nº 1.- PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA DE AMPLIACION DEL PLAZO DEL CONTRATO DE "INSTALACION Y EXPLOTACION DEL MERENDERO-BAR EN EL PARQUE PUERTA DE JEREZ".-

Por la Presidenta se da cuenta a los vocales reunidos de escrito que se recibe de D^a Genoveva García Valiente, adjudicataria de la concesión demanial de parcela en el Parque Municipal Puerta Jerez para la instalación y explotación de Merendero-Bar interesando según acuerdo de la Junta vecinal de fecha 3 de noviembre de 2.008 y contrato suscrito el día 18 de los mismos mes y año, la ampliación de la duración del contrato en su día adjudicado, basando dicha petición en que la inversión económica realizada no es acorde en tiempo con la amortización de la misma y que el canon a satisfacer por dicha concesión comience a partir de mayo de 2010, fecha en que se concluyeron las obras necesarias para dicha instalación.

A la vista del mismo por la Presidencia se propone a los vocales reunidos la adopción de los siguientes acuerdos: **Primero.**- La ampliación en el plazo de duración de la concesión en cinco años, por lo que la misma concluiría el día **1 de enero del año 2.023.** **Segundo.**- Que el abono del canon de dicha adjudicación comience a partir de mayo de 2.010 y no en la fecha contratada de 1º de diciembre de 2.008.-

Sometida a votación la transcrita propuesta esta es aprobada por unanimidad de los vocales reunidos que representan mayoría absoluta del número legal de miembros de la Entidad, facultándose a la Presidencia para que efectúe las compensaciones que fuesen necesarias habida cuenta de que por la adjudicataria ha sido satisfecho el canon correspondiente al año 2009 primer año de la concesión.